REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



THE PARTY NAMED IN HACIBIDA OFFICINA DE PARTIES

CONTRALORSA CIENTERAL TOMA DE RAZON MECEPCION 1

RECIPIDO

Depurt. Dep. T:R:

Y Regist Depart. Contabil.

Sub, Dep. C.Contral Sub. Dop.

B. Cuenta Sub. Dep. CP. Y

Bienes Nec. Depart. Auditoria

VIO:PIU:y T.

Sub, Depto. Municip.

REFRENDACION

Modern S ...

Danker Dec

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE

TO DEL INTE

0 8 ENE. 2010

Oficina de Partes

OV. 2009

RESOLUCIÓN NÚMERO 7883

Santiago, 21 de Septiembre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18 056 y Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto

el Sr. : FERNANDEZ REYES DANIEL SEGUNDO RUT : 04985545-1 de CONAF (CORP.NACIONAL FORESTAL)

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 29-05-2008 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 05 años 08 meses 00 días.

4° Que, reajustarse al :

beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006

de 2007

TOMADO RAZON Por Orden del Contralor General de la República 6/ENE 2010 STATE OF SUBDIVISION SEQURIDAD SOCIAL

DIV. DE TOMA DE RAZON V REGISTRO

c.c. : - Superintendencia de AFP

- PLANVITAL

- Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese que

el Sr. : FERNANDEZ REYES DANIEL SEGUNDO

RUT : 04985545-1 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 108 657
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N $^\circ$ 3500.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 109.689 01 de Diciembre de 2004 \$ 112.409 01 de Diciembre de 2005 \$
01 de Diciembre de 2006 \$ 116.478 118.947 01 de Diciembre de 2007 \$ 127.797

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Diciembre de 1976 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

A JOIGNANT MUÑOZ COORD NADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

PRESIDENTE